

Ciudad de México, 8 de junio de 2023.

Versión estenográfica de la Tercera Sesión del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), llevada a cabo el día de hoy.

Nuhad Ponce Kuri: Hola, qué tal ¿cómo están? Muy buenas tardes a todas, a todos. Me da muchísimo gusto saldarles en esta Sesión del Consejo Consultivo del INAI que me honra en presidir.

Soy Nuhad Ponce, quiero dar las gracias y la bienvenida a mis consejeras, consejeros que están el día de hoy listos para que podamos tener nuestra sesión.

Agradecer siempre, por supuesto, también a toda la gente en el INAI que nos apoya para que estas sesiones puedan llevarse a cabo. Y pues a todas y a todos los que siguen estas sesiones de este órgano ciudadano honorífico y autónomo.

Muchísimas gracias. Bienvenidas, bienvenidos.

Y Secretario Técnico, si le parece bien, podemos empezar con la orden del día.

Eduardo Hernández: Claro que sí. Hola, buena tarde consejeras, consejeros.

Iniciamos nuestra Tercera Sesión Ordinaria del año 2023 de este Consejo Consultivo del INAI.

Ahora pasaré a dar lectura a nuestro orden del día.

Como primer punto tenemos la lista de asistencia y verificación de *quorum*.

Como punto dos tenemos la aprobación del orden del día.

Como punto tres tenemos la aprobación del proyecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2023 y celebrada el 20 de abril de 2023.

Como cuarto punto tenemos el Informe de Seguimiento de Acuerdos.

Como quinto punto tenemos los asuntos coyunturales. En ese tenemos uno que fue propuesto por el Consejero Francisco Ciscomani Freaner, que es el de la propuesta de recomendación al INAI a fin de que lleve a cabo un ejercicio base cero a nivel institucional. Y

Como sexto y último punto tenemos los asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta.

Si les parece bien, continúo con el pase de lista y la verificación de *quorum*.

Nuhad Ponce Kuri: Por favor, adelante.

Muchas gracias.

Eduardo Hernández: De acuerdo, muchas gracias, Consejera.

Pues se encuentran con nosotros la Consejera y los consejeros siguientes. Para ello, les pediría, por favor, que alcen la mano para tomar el pase de lista cuando escuchen su nombre.

El Consejero Francisco Ciscomani Freaner.

Francisco Ciscomani Freaner: Estoy.

Eduardo Hernández: Gracias.

El Consejero Alejandro Navarro Arredondo.

Alejandro Navarro Arredondo: Presente.

Eduardo Hernández: Gracias.

El Consejero Rodrigo Navarro Vega.

Rodrigo Navarro Vega: Presente.

Eduardo Hernández: Gracias.

El Consejero Miguel Ángel Vázquez Plasencia.

Miguel Ángel Vázquez Plasencia: (Inaudible)

Eduardo Hernández: Gracias.

Y Nuhad Ponce Kuri, en su función como nuestra Consejera Presidenta.

Nuhad Ponce Kuri: Presente.

Eduardo Hernández: Perfecto, muchas gracias.

Les informo que contamos con el *quorum* legal necesario para sesionar, de conformidad con el numeral 19 de nuestras reglas de operación de este Consejo Consultivo.

Si gusta, puedo pasar a la aprobación del orden del día.

Nuhad Ponce Kuri: Por favor, adelante.

Eduardo Hernández: Gracias.

Como saben, esta votación se realiza de manera económica, por lo cual les solicito nuevamente que muestren en pantalla su mano aquellos que ponen el orden del día en los términos de la lectura.

Intervención: De acuerdo.

Eduardo Hernández: Muy bien, muchas gracias.

De igual manera, quedó aprobado por unanimidad del orden del día de esta sesión.

Paso al tercer punto

Nuhad Ponce Kuri: Por favor, adelante, Secretario.

Eduardo Hernández: Gracias.

El tercer punto es la aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, en el año de 2023, celebrada en abril de, el 20 de abril de este año.

Como ustedes vieron, el acta se les hizo llegar con antelación por si tenían algún comentario o modificaciones, así que nuevamente solicitó que de favor muestren en pantalla su mano, la Consejera y los consejeros que aprueban el acta en su versión final, que contienen los cambios eventuales enviados.

Intervención: De acuerdo.

Eduardo Hernández: Perfecto. Pues les informo que nuevamente ha sido aprobado por unanimidad esta acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, en el año de 2023.

Así pasaríamos al cuarto punto.

¿Presidenta, sí le parece bien?

Nuhad Ponce Kuri: Por favor, adelante, Secretario.

Eduardo Hernández: El cuarto punto es el informe de seguimiento de acuerdos. Y en este punto, solamente a manera de recapitulación y para efectos de nuestra siguiente acta de la sesión, así como para informar a la ciudadanía, les comento que después de nuestra Segunda Sesión Ordinaria, se amplió la demanda de juicio de amparo para que el Senado designara los tres comisionados del INAI, el cual se le concedió la suspensión provisional por una juez de distrito.

Posteriormente, a inicios de mayo, el Poder Judicial ordenó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión citar a sesión extraordinaria para designar a los comisionados del INAI del Proceso

2022, en donde incluso se advirtió que la JUCOPO, por la Junta de Coordinación Política viola la orden judicial y advierte las sanciones.

Y finalmente, desde el Consejo Consultivo del INAI, se han publicado comunicados que se han difundido en redes sociales y retomados por medios de comunicación, así como por líderes de opinión, para dar a conocer el proceso y que se tenga un seguimiento puntual de lo que desde octubre el Consejo Consultivo, pues fue un acuerdo.

Eso sería el informe de seguimiento de acuerdo.

No sé si gusten hacer algún comentario al respecto o pasaríamos al otro punto.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

Adelante. Consejero Francisco Ciscomani.

Francisco Ciscomani Frenan: Bueno, básicamente para precisar dónde estamos ahorita.

El Senado, a través de su jurídico y ahora la Comisión Permanente, han utilizado los recursos que tienen a disposición, que no son pocos, son muchos, para litigar en contra de lo que pretendemos como Consejo Consultivo, es decir, lograr los nombramientos de los comisionados del INAI.

Tenemos un primer amparo con sentencia firme, con una orden directa ya al Senado, a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Permanente, a su vez, para que convoque a esta sesión extraordinaria.

¿Qué hace la Junta de Coordinación Política? Pues genera unas propuestas, genera dos ternas, de una vez y adelanta genera una terna por los hombres del proceso 2022, por (...) no lo sabemos, probablemente quiere que también ese acto sea impugnado. O sea, ahorita estamos viendo que están utilizando todo lo que ellos consideran que pueden utilizar para evitar cumplir con la Constitución, en este caso el proceso y la orden del Poder Judicial.

Y en la otra, la de 2023, donde se sustituye el Comisionado Acuña, también hacer una terna.

¿Qué sucede en la Comisión Permanente? Que discuten durante todo ese día si es de previo y especial pronunciamiento, urgencia, etcétera y llegan a la conclusión de que no es así. En realidad no llegan a ninguna conclusión.

Quienes vimos esa sesión sabemos que se utilizó básicamente para posicionamientos de orden político y para, de alguna manera, criticar el papel del Poder Judicial como árbitro y tratarlo de transformar en un acto injerencista de un poder a otro, lo cual sabemos que no es así, ¿no?

¿Qué está sucediendo ahorita? Pues sigue el Senado y la Comisión Permanente metiendo recursos, quejas, etcétera. Esto nos va a llevar todavía un tiempo, la pretensión de la mayoría parlamentaria, en este caso, en el Poder Legislativo, es resolver cuando ellos quieran. Y particularmente esperar a que abra el periodo de sesiones. La nuestra es que resuelvan cuanto antes y la del Poder Judicial está en la misma línea.

Al final del día, tenemos órdenes firmes, hemos ganado todas las instancias, eso puede cambiar, el Poder Judicial podría cambiar la decisión, en algún momento, a través de uno de los múltiples recursos que están intentando.

Pero lo que sí hemos hecho, y creo que el Consejo Consultivo ha actuado bien aquí, es calentar el ambiente. El ambiente está propicio también para que otros tomadores de decisiones intervengan, académicos, gente de la sociedad civil están sobre el tema. La Suprema Corte está sobre el tema también.

Todo esto que ha salido a medios y que ha sido resuelto, pues está enderezando pues rumbo, rumbo a que puedan ser nombrados los comisionados faltantes y también coadyuva a otras interpretaciones como una interpretación conforme que permitan al INAI eventualmente sesionar con cuatro.

Lo que quisiéramos es que el nombramiento de todos los comisionados, dicho sea de paso, nunca pretendimos que puedan resolver con cuatro, ni siquiera promovimos eso, pero estamos, estamos haciendo eso.

Entonces, para complementar este punto del orden del día, que son la parte de seguimiento de acuerdos y cómo vamos con el amparo, antes de entrar a otros asuntos, básicamente quería precisar esta parte.

Vamos a continuar con esto y hasta donde llegue, ¿no?

Hemos sido muy reconocidos como Consejo Consultivo por lo que hemos hecho, creo que eso está muy bien. Estamos haciendo una diferencia también y me parece que en el momento que lo acordamos no nos imaginamos que íbamos a llegar hasta acá, por lo menos no, no en este, en este litigio; pero ahí estamos y vamos a continuar.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias Consejero Francisco Ciscomani.

Aquí quisiera, y para que quede constancia y para conocimiento de todas y todos los que están viendo esta sesión. Como saben, el Consejo Consultivo, al ser un órgano ciudadano, un órgano honorífico, un órgano autónomo del Instituto Nacional de Transparencia, pues advirtió desde tiempo atrás la necesidad de generar esta protección para la ciudadanía, porque pues quienes más perdemos con el INAI inoperante somos las y los mexicanos, pues hemos iniciado que con Francisco Ciscomani, como lo ha mencionado, pues estas acciones legales precisamente para pedirle al Senado de la República, pues que haga los nombramientos que corresponden y que están dentro de sus facultades.

Como él bien ha narrado, este es el estatus actual, es decir, tenemos la suspensión definitiva, existen órdenes de la juez para que se hagan los nombramientos y pues también aprovecho el espacio para hacer este llamado, este atento llamado a nuestros legisladores para que pueda darse ya este nombramiento, porque pues no puede haber, como lo hemos dicho, bienestar social, no puede haber un buen balance, una buena democracia, si no tenemos a nuestras instituciones funcionando plenamente como lo es el INAI.

También quiero decirles que me siento muy orgullosa del Consejo Consultivo que formamos, como bien decía nuestro querido Francisco, con esta visión que él ha tenido en este actuar jurídico que hemos iniciado. Me parece que como órgano ciudadano, pues hemos hecho lo que corresponde, precisamente para que los derechos de la ciudadanía que tutela el Instituto, que son al derecho de acceso, protección de datos y transparencia, pues queden obviamente en su plena vigencia.

Entonces, agradecerles a todos mis consejeros el tiempo, la dedicación, el esfuerzo, al Consejero Ciscomani que ha delimitado precisamente estas acciones a seguir. Y agradecerles este tiempo y felicitarlos por el trabajo que se ha hecho.

Sería todo en este punto mi querido Secretario técnico.

Eduardo Hernández: Perfecto, muchas gracias, Consejera.

Y pasaríamos al quinto punto, que sería...

Nuhad Ponce Kuri: Perdón, nada más quiero, nada más para darle la bienvenida y agradecer la presencia al Consejero Gabriel Torres. Muchísimas gracias, Gabriel y bienvenido.

Gabriel Torres: Gracias y saludos a todas y todos.

Eduardo Hernández: Buenas tarde, Consejero Gabriel.

Pues así seguimos al quinto punto, que serían los asuntos coyunturales. En este tenemos uno, es un asunto que el Consejero Francisco Ciscomani propuso y es el de la propuesta de recomendación al INAI a fin de que lleve a cabo un ejercicio base cero a nivel institucional.

Como ustedes lo vieron en su correo, hace algunos días, se les envió una nota informativa, una ficha explicativa en qué consiste para que pudiese llegar a ser una recomendación; pero pues bueno, es el punto que tenemos en asuntos coyunturales.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

Aquí, consejeros, para darle el uso de la voz al Consejero Ciscomani, como ustedes saben, pues hemos trabajado en las distintas alternativas y ahora estuvimos presentes en las mesas de desempeño que precisamente nos permiten conocer estos trabajos y necesidades del instituto.

Y pues aquí el Consejero Ciscomani precisamente quiere presentar esta propuesta para hacer este análisis base cero, sobre todo, porque como sabemos, pues bien el tema del presupuesto del instituto y pues vale la pena, por supuesto, tener este sano ejercicio.

Así es que Consejero Francisco Ciscomani, si nos quiere comentar sobre este punto para efectos de, en su caso, hacer una recomendación.

Francisco Ciscomani Frenan: Okey, muchas gracias, colegas.

¿Qué estamos observando el día de hoy? Hay ciertos aspectos externos que están amenazando la existencia y permanencia del Instituto y, por lo tanto, de las políticas públicas y del ejercicio de los derechos fundamentales: transparencia y privacidad.

Pero estamos viendo siempre lo externo y nosotros hemos sido testigos y hemos sido críticos de la vida interna del Instituto. En más de una ocasión les hemos hecho recomendaciones sobre cuestiones de su actuación que podrían mejorarse o que no deberían repetirse.

Reflexionando con algunos de ustedes son conversaciones que he tenido, yo me di a la tarea de decir bueno, yo observo que no ha cambiado en el instituto. Entonces me propuse hacer una serie de reflexiones y ponerlas a su consideración.

Yo creo que, como dice la nota desde una perspectiva institucional, hoy el INAI, por las críticas que ha recibido dada la coyuntura política, pues está obligado a asignar de manera más eficaz los recursos públicos, incluso a repensar su estructura administrativa, la dimensión que tiene, repensar la forma en que toma decisiones, que parece muy ligada al nivel directivo, incluso muy ligada y muy en silos, donde hay

controles muy claros por parte del Pleno o de los integrantes del Pleno y ahora de los secretarios del propio Instituto.

Creo que el INAI tendría que plantearse qué es lo que impacta realmente de lo que está haciendo y destinar a esos recursos humanos, financieros y materiales, ¿no? Es la única manera de que pueda enfrentar los retos que tiene, porque los retos implican en parte su presupuesto y su estructura.

Y no quiero decir con esto que la estructura del Instituto sea mala, yo creo que lo máspreciado que tiene el Instituto, más allá de los comisionados y sus secretarios, es la estructura en su conjunto de profesionales que saben la materia transparencia, acceso a la información, protección de datos, archivos y que están orgullosos de trabajar aquí.

Pero sí requerimos sugerirle, recomendarle al INAI que tenga una nueva visión estratégica y que analice qué aspectos están afectando su funcionamiento, su desempeño; no solamente los externos, que a eso los hemos enfocado, sino los internos.

Esos internos pasan por el control de la estructura y la alineación del nivel directivo para defender al Instituto en esta situación.

Se trata, pues, de mejorar el desempeño institucional y aprovechar esta etapa de crisis para ir hacia una nueva etapa del Instituto que mejore su gestión y que lo fortalezca como un órgano de Estado que es, fortalezca las políticas públicas que han servido a México por más de 20 años.

El INAI no alcanzó a hacer una reflexión así, porque en su última sesión de marzo, cuando tuvo *quorum*, aprobó su presupuesto con un incremento inflacionario. Es decir, todo eso del desempeño programático, las mesas en las que participamos. Yo participé en dos de ellas, ya no pudo ser analizado ni pudieron tener tiempo para esta reflexión.

Pero eso no obsta para que nosotros les digamos... No hay que preguntarse cuántos recursos necesitamos más la inflación. Todo eso puede ser inercial y no tener ningún efecto. Hay que preguntarse qué

puedo hacer que tenga mayor impacto en términos de políticas públicas y sea medible.

En parte lo que le estamos proponiendo al instituto es que tenga un presupuesto B o C, o D, o E o el que fuera, porque seguramente la realidad se va a imponer y no van a recibir el presupuesto que está pidiendo, para tener o destinar el gasto a programas y acciones que garanticen su operación mínima, impactando lo que verdaderamente importa en términos de políticas públicas y derechos fundamentales: Transparencia y privacidad.

El otro aspecto que observo es que es un sentir de muchos de ustedes, es que tanto los recursos humanos como los recursos financieros y materiales parecerían estar controlados desde el nivel directivo en silos. Y esto me lleva, nos ha llevado a la conclusión de que hay zonas de influencia y alineaciones de programas en función de un proyecto que a veces no parece tan institucional, por decirlo de forma elegante, parecería más personal.

Y esta segmentación, de alguna manera, no va a producir efectos positivos en el tiempo, al revés, está provocando esfuerzos aislados, poco visibles, duplicidades, falta de autocrítica, de independencia; impacta la coordinación de las áreas porque responden a unos y a otros. Y ahí van a haber propuestas muy concretas con respecto al servicio profesional y transparentar los nombramientos de secretarios, con independencia de que se comparten algunas de esas estructuras, ¿no?

La otra cuestión es el INAI, junto con el Sistema Nacional de Transparencia, emitió innumerables instrumentos regulatorios que no sabemos qué impacto han tenido. Alguna vez ya este Consejo, así como lo ha hecho en el presupuesto, lo ha hecho en la parte de servicio profesional, de transparentar nombramientos de primer nivel, también lo ha hecho en mejora regulatoria, les hemos dicho analicen cuál es el impacto real de la regulación que están aplicando. Vean si realmente está siendo cumplida por los sujetos obligados, pero más aún si tiene alguna utilidad práctica para quienes ejercen los derechos.

Yo a veces hacía esta broma, en los cursos que daba, y decía: no se sabe si la fecha va primero el mes y luego el día, y luego el año o

primero el año, luego... Y esto no ha sido resuelto por la Suprema Corte, pero INAI ya lo reguló. O sea, llegamos a ese punto de la pregunta. Y quienes hacemos uso de forma sistemática de las plataformas nos damos cuenta que en muchas ocasiones no están actualizados.

¿Qué queremos hacer aquí? Queremos que ellos sometan su regulación a una evaluación de impacto, Análisis, costo, beneficio, ¿qué vale la pena, qué no vale la pena, qué podrían simplificar y cómo podrían orientar? Liberar recursos de supervisión y vigilancia para otra cosa, liberar la carga a los sujetos obligados y se mantiene aquello que es verdaderamente útil para la ciudadanía.

Incluso lo van a tener que hacer, porque me queda claro que el presupuesto pues no va a pegar. Pero no pueden decir ya no hago nada o hago la mitad. Tienen que decir voy a hacer equis, ye y zeta, porque eso es lo que más impacta.

Y por último, en la coyuntura política, yo creo que INAI experimenta un problema donde debe coordinarse y alinearse en el nivel directivo para las acciones de defensa y comunicación institucionales. Requiere un plan de acción que aparentemente existe, pero ese plan de acción tendría realmente que tener muy puntualizado cómo atacar una serie de temas desde la falta de nombramientos, qué impacto está teniendo esta situación en otros órdenes de gobierno en el incumplimiento de los sujetos obligados, desacatos, la disminución del presupuesto.

Nosotros le hemos planteado al INAI que este es un reto mayúsculo que requiere de liderazgo y requiere de un cambio. No hablamos de una refundación, pero sí hablamos de un ejercicio que permita llevar al INAI a una nueva etapa.

El INAI nos va a contestar rápidamente, que apenas echó a andar el servicio profesional. Vamos a ver cómo funciona y luego vemos. Nos va a decir que a ver qué pasa con el presupuesto, ya que llegue, nos va a decir que tiene a todo el mundo ocupado para revisar su regulación y nos va a decir que están coordinados institucionalmente para la comunicación y defensa del Instituto.

Yo lo que quiero es simplemente reiterar que estamos observando cosas como esas y la visión de nosotros es proponer cuatro recomendaciones en este paquete.

Primero, hay que contemplar dentro de los distintos escenarios. Yo no digo un anteproyecto de presupuesto porque ese anteproyecto ya fue aprobado, tendríamos que hablar de un presupuesto para 2024 que garantice condiciones mínimas de normalidad, en la operación que se enfoque a lo prioritario y que adicionalmente sea lo de mayor impacto para sujetos obligados y la ciudadanía como titular de los derechos fundamentales, que sea medible y que también piensen en la compactación de programas, acciones, incluso de la estructura, y en lo particular repiense la parte de esta multiplicidad de secretarías y direcciones generales que tiene actualmente, incluidos todo tipo de gastos, viajes, etcétera, que han causado resquemor en la opinión pública y al propio interior del INAI.

La otra es ampliar el servicio profesional y llevarlo a las direcciones generales. Yo sé que el órgano de gobierno, Pleno nombra, pero eso no quiere decir que no haya un proceso de selección; Un proceso de selección que permita garantizar igualdad de oportunidades en el servicio público, un reconocimiento al mérito profesional, impulsar el desarrollo, en este caso, de la función pública.

Quienes trabajan en el INAI están orgullosos de hacerlo. Que le dé mayor transparencia y se imponga junto con un proceso específico para nombrar secretarios. Que no nos pase lo que nos pasó hace un año que de pronto aparecieron dos comisionados como secretarios y después pueden aparecer otros, y luego... Fuimos críticos con esa decisión, ellos anunciaron ahí forzados el servicio profesional, además de ampliar las direcciones generales, tener un régimen específico para los secretarios y secretarías, considerando que los intereses individuales dentro del Pleno, no incidan en el cumplimiento de ese propósito de reconocer el mérito, el desempeño, la labor. Sí se puede hacer. Yo creo que se podía hacer, no se ha querido hacer por alguna razón y el reto está en hacerlo.

Igualmente, una tercera es someter la regulación vigente a un análisis de impacto regulatorio costo-beneficio, básicamente. Hay procedimientos para eso, hay metodología, tienen tiempo para

hacerlo; o sea, están en standby, siguen de pie, trabajando y todo, pero hay áreas que se dedican a eso.

Hay que ver cuál es su eficiencia, práctica y contribución al derecho de acceso a la información, a la privacidad. Hay que ver cuál es la demanda efectiva. Es muy fácil ver cuántos clics tiene una obligación de transparencia de algún sujeto obligado en general.

Hay que determinar qué es estrictamente necesario para seguir operando y que el INAI se pueda concentrar en eso.

Y por último, es el plan de acción para enfrentar la coyuntura política por la que atraviesa el INAI con los retos que amenazan su existencia y condicionan su permanencia; porque estamos ante las dos cosas.

Pero esos tienen que permitir la coordinación precisa del nivel directivo. Porque de otra manera, pues las acciones de defensa y comunicación parecen individuales, ¿no?

La idea de esto es que reflexionemos si esto es viable, si les podemos hacer esta recomendación, que ustedes vean si se identifican o no con lo que han observado en el Instituto, porque no todo es la defensa interna del Instituto, es también la defensa, perdón, no todo es la defensa externa del Instituto, es la defensa interna del Instituto. Es decir, después de esta crisis, después de este vendaval, de la tormenta, no podemos seguir siendo iguales. Esa es la reflexión para mí.

Es cuanto, colegas.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Francisco Ciscomani.

No sé si algún Consejero quiera hacer algún comentario respecto a esto que nos expuso el Consejero Ciscomani o si nos vamos directo a la votación.

Okey, pues entonces yo creo que nos iríamos directo a la votación de hacer estas recomendaciones al Instituto, que serían hacer este ejercicio base cero, hacer un replanteamiento en el tenor que comenta

el Consejero Ciscomani, y esto obviamente con la finalidad de buscar la permanencia, la reingeniería, la reestructura del Instituto para mejorar, ¿no?

Adelante, Secretario.

Eduardo Hernández: De acuerdo, Presidenta.

Bueno, habiendo expresado estas consideraciones de su parte, sometería a su posible aprobación la realización de una propuesta de recomendación al INAI, a fin de que se lleve a cabo un ejercicio base cero a nivel institucional. Para ello les pediría que alcen su mano, que la muestren en la pantalla aquellos consejeros y consejeras que estén de acuerdo.

Perfecto, muchas gracias.

Pues de esta manera les informo que ha sido aprobado por unanimidad el envío de esta recomendación al INAI.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Este era el único punto en temas generales, ¿cierto?

El Consejero...

Eduardo Hernández: ...coyunturales.

Nuhad Ponce Kuri: Perdón.

Eduardo Hernández: ...sería el único punto y el sexto sería, y el último punto del orden del día, sería los asuntos generales.

Nuhad Ponce Kuri: Correcto. Y aquí el Consejero Gabriel Torres, nos ha pedido incluir uno. No sé si tuviéramos algún otro, Secretario Técnico, sino nos iríamos directo al planteado por el Consejero Gabriel Torres.

Eduardo Hernández: Sí, claro.

No hay otro, sería ese el único punto.

Nuhad Ponce Kuri: Correcto. Si puede darle lectura y si quieres ya lo explico.

Eduardo Hernández: Sería el de comenzar con el análisis de la convocatoria para elegir a la o el Presidente del Consejo Consultivo del INAI.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

Bueno, el Consejero Gabriel Torres nos pone este punto en asuntos generales. Por lo que a mí respecta, comentarles que el periodo de presidencia que me he honrado en tener al frente de este Consejo Consultivo, que como les decía, me llena de orgullo, llega a su fin el día 31 de agosto del presente año.

Entonces, por mi parte, nada más comentarles que mi última sesión como Presidente del Consejo Consultivo sería precisamente la de agosto, que me parece que es el 17, si me ayuda a...

Eduardo Hernández: Así es, es el 17 de agosto.

Nuhad Ponce Kuri: Decirles que previo a esa sesión, de acuerdo a nuestras reglas de operación, estaremos enviando la convocatoria para la Consejera o el Consejero que quiera ocupar este cargo. Este cargo es reelegible por un periodo igual de tres años, siempre y cuando dé el periodo para ello. En mi caso no se cumple esta cuestión y entonces pues habría que obviamente presentar la convocatoria para que las y los candidatos puedan postularse.

Únicamente comentarles, como lo pone aquí el Consejero Gabriel Torres, esta convocatoria se tiene que enviar 15 días hábiles antes, entonces la estaremos preparando el Secretario Técnico y una servidora en tiempo y forma para poderla enviar a principios del mes de agosto y poder también, con base en esa convocatoria, valga la redundancia, convocar a una sesión extraordinaria, porque la elección tendrá que ser en una sesión extraordinaria, diferente a la del 17 de agosto, que sería, como les comento, mi última sesión como Consejera Presidente y, por supuesto que, terminaré como de

Consejera de este de este órgano hasta el día 3 abril del 2026. Si la memoria no me falla, Secretario Técnico.

Eduardo Hernández: Así es.

Nuhad Ponce Kuri: Estaré con ustedes, por supuesto, apoyando siempre las actividades de este Consejo.

Por mi parte sería todo.

No sé, Consejero Gabriel Torres, si usted quiera comentar algo adicional a este punto que propuso.

Gabriel Torres: Sí, bueno, yo creo que es importante que se fuera procesando el relevo, porque, bueno, la conclusión es el último de agosto, pero antes habría que ir haciendo la elección y tener resuelto la o el sustituto a la presidencia del Consejo Consultivo.

En razón de que pues para esto tenemos que votar y analizar y ponernos de acuerdo. Yo sugiero que bien podemos comenzar abriendo una ronda Presidenta, para que los que puedan estar interesados en ello lo expresen y a partir de ello hagamos la valoración de orden jurídico y de la convocatoria y después de eso pues sí procedamos a hacer un proceso transparente como obliga a un Consejo Consultivo Ciudadano.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Gabriel Torres.

Pues estaremos entonces trabajando en esta, en esta convocatoria para presentarla.

Efectivamente, el último día que vaya, el día que concluye mi mandato, por así decirlo, es el 31 de agosto. Tenemos que convocar 15 días hábiles antes, estaremos preparando la convocatoria, como les comentaba el Secretario Técnico y una servidora para hacerlo así y efectivamente, pues poder tener este proceso en esta sesión extraordinaria, que habría también que calendarizar, porque así lo pide nuestro propio ordenamiento interno.

Adelante Consejeros, Ciscomani.

Francisco Ciscomani Freañer: Bueno, yo visto esta propuesta de Gabriel y con la transparencia que podemos manejar este proceso, yo sí quiero adelantarles colegas que vivimos tiempos muy convulsos y se va a requerir de un Consejo Consultivo muy participativo. Y yo sí, si tengo que manifestar un interés en esta ronda que está proponiendo Gabriel, yo sí manifiesto mi interés de querer presidir el Consejo. Y lo hago con toda transparencia, porque me parece que el trabajo que hemos venido haciendo es importante y hacia el cierre de la administración del Ejecutivo Federal y visto la crisis por la que atraviesa el INAI, es importante mantenernos unidos, mantenernos peleando en los puntos que tenemos hasta ahora y que han dado resultados.

Entonces, yo sí manifiesto mi interés, con independencia de que otros se manifiesten o venga a la convocatoria correspondiente, ¿no?

Es cuanto, colegas.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

Digo aquí la idea es que se cumplan con los requisitos que se tienen previstos para las candidaturas y demás, que les digo, lo haremos en su momento para quienes quieran presentar esta candidatura, que lo que dice nuestro ordenamiento es que la presidencia dura tres años, como les decía, prorrogable por otros tres, siempre y cuando se cumpla cabalmente con el estatuto.

En mi caso, yo no voy a ir por la reelección, porque claramente al yo terminar el día 3 de abril, pues no cumpliría cabalmente con el segundo período que concluiría el 31 de agosto de 2026. Lo pongo sobre la mesa, como lo hemos comentado, porque pues es importante que efectivamente los perfiles de quienes quieran candidatearse lo vayan, como bien dice el Consejero Gabriel Torres, pues pensando, comentando y pues preparar todo para el momento en que se publique la convocatoria pues obviamente aplicar, ¿no?

Habría que revisar, les digo, las bases las estaremos de todas maneras, ahí está nuestro ordenamiento para que lo revisemos todas y todos, y entonces pues que podamos cumplir cabalmente con este

proceso, como dijimos, con transparencia y con el cumplimiento que marcan nuestras reglas de operación.

Adelante, Consejero Ciscomani.

No sé si se quedó la mano levantada o es algún comentario.

Francisco Ciscomani Frenan: No, no, no, es que lo que, lo que quiero, lo que quiero leer nomás, es el artículo que regula la elección del Presidente, que es a lo que se refiere Nuhad.

El artículo 56 de la Ley Federal dice que el Consejo será presidido por el Consejero electo por la mayoría de sus integrantes y durará en su encargo un periodo de tres años, -coma- renovable por una ocasión, -coma- siempre que su nombramiento le permita concluir a cabalidad el nuevo período.

Entonces, la limitación a la que se refieren Nuhad le aplica completamente, en principio, sobre esta base que es la que vamos a discutir.

Yo, al igual que ella, lo voy a decir con toda transparencia, salgo el 3 de abril, eso implicaría una presidencia de dos años, ocho meses si esto sucediera; pero lo vamos a discutir, nomás quiero partir de la base de lo que dice la ley, ¿no?

Rodrigo Navarro Vega: ...la contestación, también creo que ahí habría que distinguir en ese en ese artículo dos supuestos normativos. Para mí uno es la vigencia de la Presidencia y otro la obligación o la condición por la cual te pueden reelegir es que con que termines ese o que esté supeditado a que vayas a terminar ese término de tres años, es decir, no vayas a poder reelegir. En este caso, que sí Nuhad está fuera, pero en el caso del Consejero Ciscomani pues tendríamos que ver, porque yo creo que estoy con tu interpretación 100%.

O sea, creo que una cosa es lo que durará la presidencia y otra es lo que dura la reelección o cuando se termine la reelección. Entonces, creo que son dos supuestos normativos diferentes, pero de acuerdo, platiquémoslo y veamos cuál es la decisión que tomamos como Consejo.

Nuhad Ponce Kuri: Correcto.

Intervención: Perfecto.

Nuhad Ponce Kuri: Correcto. Entonces, si les parece bien, envío las reglas de operación, el reglamento de elecciones para que lo vayamos estudiando, comentando y les digo preparando la convocatoria para que salga en tiempo y forma.

La verdad es que, digo ya lo diré en la última sesión que tenga como Presidente, pero para mí es y ha sido y será un honor el haber estado al frente de este Consejo, sobre todo, con colegas como ustedes, tan profesionales, tan comprometidos que siempre han apoyado, que nos nutrimos, que podemos no estar de acuerdo, pero siempre nos complementamos, escuchamos al otro y eso genera muchísimo valor.

Así es que digo, ya les digo, lo comentaré en esa sesión, no quise dejarlo de hacer.

Y entonces, Secretario Técnico, y pues mandemos esta, estos lineamientos para que todas y todos podamos irlos analizando y tengamos pues estas reuniones para conversar sobre estos puntos de interpretación que bien se han referido.

Eduardo Hernández: Claro, por supuesto, Presidenta.

Entonces les voy a enviar las reglas de operación, las reglas de elección del nuevo presidente y pues bueno, con base a los tiempos que estamos, como ya lo había comentado, estamos actuando con los tiempos. Todavía falta mucho, bueno, no mucho, pero sí hasta la siguiente sesión para abordar ese tema.

Y en cuanto a los asuntos generales, pues hemos agotado los puntos del orden del día y se han tomado los acuerdos correspondientes.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

No sé si alguno de ustedes, queridos consejeros, tenga algún otro punto.

Buenísimo, pues no me queda más que agradecerles nuevamente la asistencia, el compromiso, la participación.

Muchísimas gracias, Secretario Técnico, y como les decía, a todas y a todos en el INAI que hacen posibles estas sesiones, a todas y todos los que nos escuchan y nos ven y siguen esas transmisiones; recuerden que este Consejo Consultivo, pues es honorífico, autónomo y ciudadano y buscaremos siempre, pues velar por que estos derechos fundamentales que tutela el INAI estén plenamente garantizados.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos.

Intervención: Gracias, hasta luego.

Nuhad Ponce Kuri: Hasta luego.

--oo0oo--